Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4786

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 18/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" A LA EMPRESA CENTRO EDUCATIVO INICIAL "ESPACIO INFANTIL".-

Asunción, 22 de octubre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1381 de fecha 22 de octubre de 2013 del Lic. Pablo Vargas, director general de Administración y Finanzas y el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 18/2013 *"Contratación de servicios de guardería para el Ministerio Público"*, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 2 de octubre de 2013, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 *"De contrataciones Públicas"*, la cual establece: ADJUDICACIÓN *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.-

Asimismo, en el Pliego de Bases y condiciones se expresa: *"La Convocante adjudicará el contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el mas bajo"*.-

A ese respecto, por memorando n.° 1980 de fecha 17 de octubre de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 18/*2013 "Contratación de servicio de guardería para el Ministerio Público"*.-

Así también, el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 18/2013 *"Contratación de servicio de guardería para el Ministerio Público"*, realizado el 17 de septiembre de 2013.-

De acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 18/2013 "Contratación de servicio de guardería para el Ministerio Público", de fecha 02 de octubre de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 3212 de fecha 24 de julio de 2013, expresan cuanto sigue*: CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Centro Educativo Inicial "ESPACIO INFANTIL", reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*.-

Según CDP N.° 555/2013, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/2013, *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*.-

En virtud a lo estipulado en el artículo 282 *"Contrataciones Plurianuales"*, que expresa el Decreto 10480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley 4848/*13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, así también a lo establecido en la Ley 2051/03 *"De contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4786 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 18/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" A LA EMPRESA CENTRO EDUCATIVO INICIAL "ESPACIO INFANTIL".-

El dictamen DAJ N.° 376 de fecha 17 de octubre de 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.-

Llevado a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR a la Licitación Pública Nacional n.° 18/*2013 "Contratación de servicios de guardería para el Ministerio Público"*, por la suma de G 780.000.000 (guaraníes setecientos ochenta millones) a la empresa **Centro Educativo Inicial "Espacio Infantil",** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y cuyos servicios serán prestados a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 (dos meses); y desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014 (11 meses). La adjudicación se realiza conforme al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cantidad de niños/as	Precio unitario (IVA incluido) mensual por cada niño/a	Precio mensual	Cantidad de meses 2013	Cantidad de meses 2014	Total 1013	Total 2014	Precio total
1	Contratación de servicio de Guardería para el Ministerio Público - MINIPU	80	750.000.-	60.000.000	2	11	120.000.000	660.000.000	780.000.000
									780.000.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.-

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 4848/*2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio fiscal 2014, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.-

5.- COMUNICAR y notificar a quienes corresponda y archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado